



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 2392
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD	Ciudad Bolívar (19)
UPZ	67- Lucero
BARRIO	Nueva Colombia
DIRECCIÓN	Calle 72 B Sur con Carrera 18J
FECHA VISITA	Junio 13 de 2.005
SOLICITANTE	Reasentamientos Humanos - Caja de la Vivienda Popular
ÁREA DE INFLUENCIA	4 Ha.
POBLACIÓN BENEFICIADA	47 Predios, 44 Familias, 188 Personas

VIGENCIA Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

El barrio Nueva Colombia está ubicado en la parte alta de la cuenca del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas, en límites con los barrios Las Manitas, Vista Hermosa y Mirador Nutibara. Este sector corresponde a la UPZ 67- Lucero, de la Localidad de Ciudad Bolívar, localizada al suroccidente de la ciudad de Bogotá (ver Figura No. 1).

Para este barrio, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3240 de 1.999, por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el programa de legalización de barrios e incorporado por dicha entidad con el acto administrativo No. 0148 del 24 de Abril de 2.000, en el cual se definieron afectaciones por amenaza y riesgo de la siguiente manera:

Zona de amenaza alta: Manzana 1 (predios 1 a 6, 36 y 38 a 40), Manzana 2 (predios 1 a 3, 30 y 31), Manzana 3 (Zona verde No. 1), Manzana 9 (predios 37 y 38), Manzana 14 (predios 1 a 4 y 18), Manzana 15 (Toda), Manzana 19 (predios 1, 2 y 39) y Manzana 20 (predio 41). En estos predios se recomendó no urbanizar y restringir su uso a zonas verdes.

Zona de riesgo alto: Manzana 1 (predios 7 a 10, 33 a 35 y 37), Manzana 2 (predio 4), Manzana 3 (predios 19 y 20), Manzana 13 (predio 38), Manzana 14 (predios 5, 12, 16 y 19), Manzana 17 (predio 1), Manzana 19 (predios 3, 4, 37 y 38) y Manzana 20 (predios 1 a 6, 37 a 40, 42 y 43).

En el barrio Nueva Colombia a la fecha se ha incluido en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a 47 familias, con base en los siguientes conceptos y diagnósticos técnicos: CT-3172, CT-3777, CT-1713, DI-1757, DI-2161, DI-1713, DI-550, DI-1241, DI-1293 y DI-1447.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para el presente diagnóstico se evaluó básicamente el sector del barrio Nueva Colombia que está ubicado sobre la margen izquierda del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas, donde se cuenta con un estudio denominado "Zonificación de amenaza y riesgo por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras para estabilizar un tramo de la margen izquierda de la Quebrada El Zanjón de Limas en los barrios Las Manitas y Nueva Colombia, Localidad Ciudad Bolívar", realizado por la firma Ingeocim Ltda. En 1.999.



Figura No. 1. Mapa de Localización del Barrio Nueva Colombia

3. DESCRIPCIÓN

Geológicamente este barrio está ubicado sobre los conjuntos medio e inferior de la Formación Guaduas, que está compuesta por paquetes gruesos de arcillolitas, limolitas y lodolitas grises, con algunos niveles de areniscas grises oscuras compactas. En el área de estudio se cuenta con escasos afloramientos, en los cuales se observa la roca fracturada y muy alterada. Adicionalmente, la roca está cubierta en muchos sectores por rellenos de origen antrópico, mal seleccionados, sin compactación, compuestos principalmente por basuras y escombros sobrantes de construcción y excavación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Además, la intervención antrópica es alta, reflejada en la realización de cortes para construcción de viviendas, rellenos para conformación del talud e inadecuado manejo tanto de las aguas de escorrentía como de las aguas lluvias. También se observa problemas de socavación en las laderas del cauce e invasión del mismo.

Los procesos morfodinámicos que se evidencian en este sector corresponden principalmente a reptación, que aunque son movimientos lentos y superficiales van acumulando deformaciones, y deslizamientos traslacionales, a lo largo de buena parte del talud de la margen izquierda de la quebrada.; Según el estudio de Ingeocim (1.999) hacia el final de las manzanas 8 y 9 del barrio Nueva Colombia se presenta un deslizamiento rotacional retrogresivo, que involucra areniscas y arcillolitas, generando un depósito coluvial.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible post-evento para el sector de la Quebrada Limas, el cual fue preparado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) con base en el Decreto 383 de Noviembre de 2.004 y adoptado mediante resolución 139 de Marzo de 2.005, se está realizando el inventario de viviendas a incorporar en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, acción llevada a cabo por personal de la Coordinación Técnica de la DPAAE, a través de vistas técnicas para identificar y priorizar las familias a incluir.

Específicamente para el barrio Nueva Colombia se tomó como base el estudio antes mencionado (Ingeocim Ltda.), del cual se tomó el mapa de procesos para identificar las posible viviendas afectadas y se realizó una evaluación predio a predio, no solo de aquellos que estaban directamente involucradas dentro de fenómenos de remoción, sino también, de los predios ubicados en los alrededores para verificar si la zona de afectación se ha ampliado o no, y la condición de riesgo actual en ellos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Después de realizar la evaluación técnica de las viviendas, predio a predio, y teniendo en cuenta el grado de afectación se recomienda incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable las familias que a continuación se describen (ver Tabla No. 1 y Figura No.2).
- De los predios anteriormente mencionados se recomienda evacuar preventivamente y de forma definitiva 3 familias cuyas viviendas no son habitables, identificadas en la Tabla No. 2 y Figura No.2. Adicionalmente, en el predio ubicado en la Manzana 3 Lote 1 se debe realizar una relocalización de la vivienda dentro del mismo predio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla No. 1. Listado de predios a incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable

No.	DIRECCION	MANZANA	LOTE	PROPIETARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	PERSONAS ATENDIDAS				
							PRIORIDAD TÉCNICA	# DE FAMILIAS EN EL PREDIO	TOTAL DE PERSONAS EN EL PREDIO	No. DE ADULTOS	No. DE MENORES
1	Cil. 72C Sur No.18J-61 (Nva).	3	5	Peña Walteros Maria Araminta	41.581.202	7663316	1	1	2	2	0
2	Cl. 69D Sur No. 18G-60.	3	16	Bautista Lozano Usiel /Piedrahita López James	16.681.520	7908450	2	1	1	1	0
3	Cil. 72C Sur No.18J-48 (Nva).	2	24	Vázquez Gloria María	41.460.681	7663586	2	1	6	5	1
4	Cil. 72C Sur No.18J-68 (Nva).	2	21	Clavijo Claudio Antonio	6.006.664	7662180	2	1	3	2	1
5	Cil. 72C Sur No.18J-56 (Nva).	2	23	Córdoba Miguel Antonio	7.489.149	7652373	2	1	3	1	2
6	Cl. 69D Sur No. 18G-61.	14	6	Alfaro Fonseca Maria Cristina	52.039.959	7906676	2	1	6	1	5
7	Cil. 72C Sur No.18J-62 (Nva).	2	22	Ochoa Suarez Miriam Yolanda	60.290.566	7652373	2	1	2	2	0
8	Cil. 72K Sur No.18K-18 (Nva).	14	13	Buitrago Miriam	20.781.315	3102349427	1	2	11	5	6
9	Cil. 72C Sur No.18J-40 (Nva).	2	25	Camero María del Carmen	20.262.804		2	1	3	3	0
10	Cl. 72D Sur No. 18J-67	14	7	Garzón Sánchez Alver	3.009.623	7906676	2	1	1	1	0
11	Cra. 18L No. 72J-14 Sur.	14	11	Bernal Nelly		7688769	2	2	6	2	4
12	Cil. 72i Sur No.18J-67 (Nva).	3	6	Gómez Armando	80.402.549	7659819	2	2	6	4	2
13	Cl. 69C Sur No. 18G-73.	3	7	Betancourt Margarita		7652809	2	1	5	2	3
14	Cil. 72J Sur No.18J-66 (Nva).	3	15	Ramirez Josefina		-	2	1	1	1	1
15	Cil. 72J Sur No.18J-72 (Nva).	3	14	Morales Angélica		7653789	2	1	1	1	0
16	Cl. 69D Sur No. 18G-54.	3	17	Luna José Norbey	19.354.751	-	2	1	6	4	2
17	Cil. 72C Sur No.18J-16 (Nva).	2	29	Molina Jose del Carmen	74.320.095	7655585	2	1	5	2	3
18	Cil. 72B Sur No.18J-45 (Nva).	2	8	Bejarano Jorge Antonio	79.492.343	7659695	2	1	8	2	6
19	Cil. 72B Sur No.18J-33 (Nva).	2	6	Galindo Moya Omar Mauricio	79.448.253	7907900	2	1	5	2	3
20	Cil. 72C Sur No.18J-28 (Nva).	2	27	Betancourt Sierra Alba Julieta	51.849.949	2336241	2	1	2	2	0
21		1	12	Tellez Martha Elizeth	41.701.161	7914749	2	1	5	2	3
22	Cil. 72B Sur No.18J-46 (Nva).	1	30	Salazar Rodriguez María Inés	39.711.915	-	2	1	12	3	9
23	Cil. 72B Sur No.18J-52 (Nva).	1	29	Acevedo Garcia Luis Hernando/Rincón Garcia Orocía	79.634.176	7652662	2	2	9	4	5
24	Cra. 69 No. 18J-22 Sur	2	28	Gomez Carlos		5991878/5685164	2	1	1	1	0
25	Cil. 69i Sur No.18L-10.	10	25	Pinzón German Antonio	7,310,569	7908199	1	2	13	4	8
26	Cil. 72C No. 18J-47 Sur (Nva.)	3	3	Ochoa Mery Lucia	51.941.743	7652373	1	1	2	1	1
27	Sin nomenclatura	3	1	Camero María del Carmen	20.262.804	-	2	1	2	2	0
28	Cl. 72C Sur No. 18J-4167	3	2	Parra Adan	-	-	2	1	1	1	0
29		2	5	(VIVIENDA DESHABITADA)	-	-	-	-	-	-	-
30	Cil. 72B Sur No.18J-51.	2	9	Daza Rosaturia	20.926,00	4104841	2	1	6	3	3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla No. 2. Listado de familias que se recomienda evacuar.

No.	DIRECCION	MANZANA	LOTE	PROPIETARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	OBSERVACIONES
1	Cil. 72C Sur No.18J-61 (Nva).	3	5	Peña Walteros María Araminta	41.581.202	7663316	
2	Cil. 72C No. 18J-47 Sur (Nva.)	3	3	Ochoa Mery Lucia	51.941.743	7652373	Requiere evacuación por posible desplome de la vivienda de Simón Morales.
3	Cil. 69I Sur No.18L-10.	10	25	Pinzón German Antonio	7.310.569	7908199	
4		2	4	Márquez Jairo			Está incluido en programa de reasentamiento desde el 2.002 a través de Concepto Técnico CT-3172. Requiere evacuación mientras termina el proceso.

- Es necesario realizar labores de monitoreo en las viviendas relacionadas en la tabla No. 3.

Tabla No. 3 . Predios para monitorear.

No.	DIRECCION	MANZANA	LOTE	PROPIETARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO
1	Mnz. 3 Lote 13 (plano ingeocing)	3	13	Menjura Pedro Alejandro	7.307.282	
2	Cl. 69C Sur No. 18G-73.	3	7	Betancourt Margarita		7652809
3	Cil. 72B Sur No.18J-57 (Nva).	2	10	Wilches Dolly	52.614.172	7903235
4	Cil. 72B Sur No.18J-69 (Nva).	2	12	Arboleda Iván	12.988.944	7652611
5	Cil. 72B Sur No.18J-75 (Nva).	2	13	Alvarez Ana Adelina	21.150.115	7905302/4029803
6	Cil. 72B Sur No.18J-58 (Nva).	1	28	Arenas Evelio de Jesús	8.038.478	7904306
7	Cl. 70 M Sur No. 18L-30	9	35	Mateo Flor Marina De	51.593.492	7654916
8	Cl. 70 M Sur No. 18L-53	10	5	Caro de Cadena Mariela	41.604.666	7914977

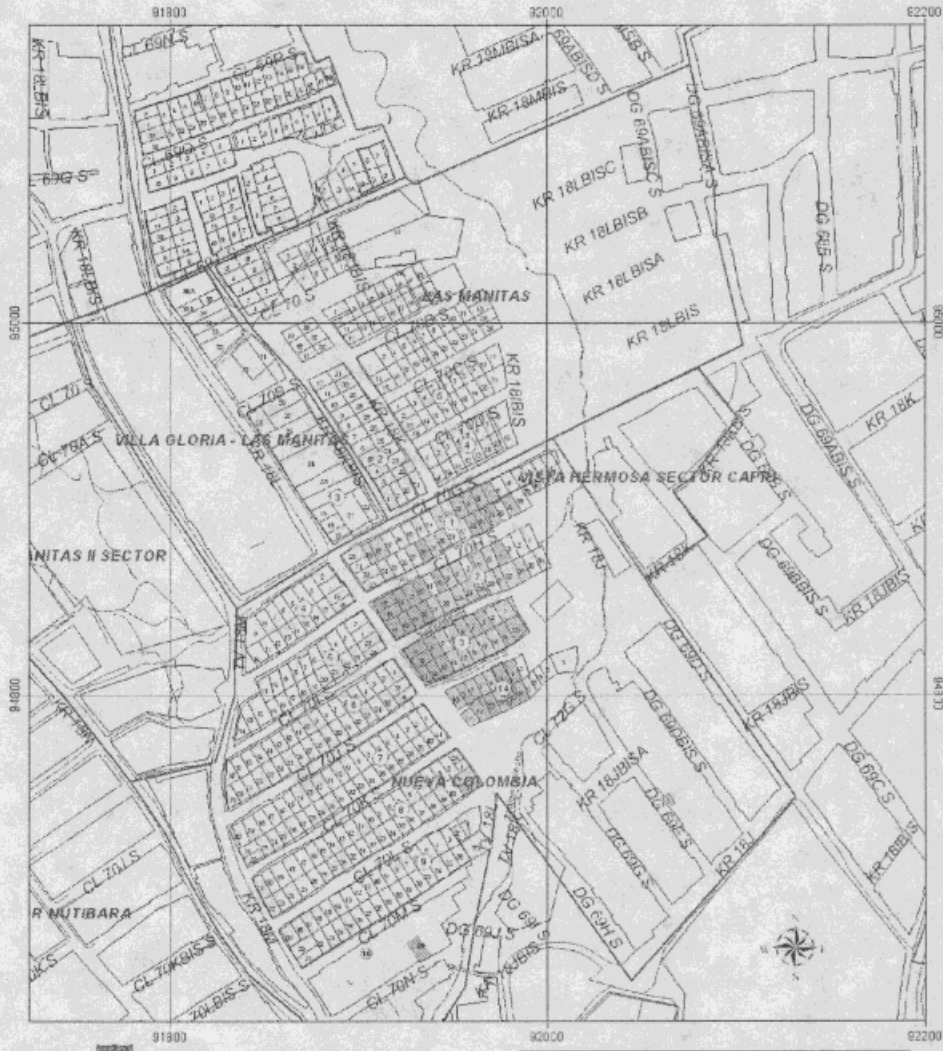
- Se recomienda no construir los lotes vacíos que aunque no quedaron con uso restringido en el concepto de legalización, en la actualidad presentan amenaza alta por remoción en masa tipo deslizamiento, los cuales se relacionan en la Tabla N. 4.
- Se recomienda realizar un manejo adecuado de las aguas de escorrentía y servidas, en todo el sector, así como la adecuación y reconfiguración de la ladera de la margen izquierda de la Quebrada Zanjón Derecho (o Zanjón Limas) acción que debe ser adelantada por la Empresa de Acueducto. De no implementarse estas medidas podría ampliarse el área de afectación e involucrar un mayor número de viviendas en un futuro a mediano plazo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Secretaría
GOBIERNO
Dirección de Prevención y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

BARRIO NUEVA COLOMBIA
LOCALIDAD CIUDAD SOLIVAR

Figura No. 2. Ubicación de los predios visitados y sus requerimientos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla No. 4. Lotes en los cuales se debe restringir el uso por encontrarse en amenaza alta por remoción en masa.

No.	MANZANA	LOTE
1	1	11
2	1	31
3	1	32
4	2	7
5	2	26
6	9	1
7	9	2
8	9	36
9	14	17

5. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1

En la zona verde se observa reptación, y en la parte central superior de la foto se observa un pequeño afloramiento de la Formación Guaduas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto No. 2

Vista general de la ladera de la margen izquierda de la quebrada, a la altura de la manzana 3



Foto No. 3

Invasión del cauce de la quebrada, incluso en predios que ya han sido reubicados por el Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto No. 4

Parte del escarpe del deslizamiento que involucra las viviendas ubicadas en la Manzana 14.



Foto No. 5

Socavación en la margen izquierda de la Quebrada, parte alta del barrio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

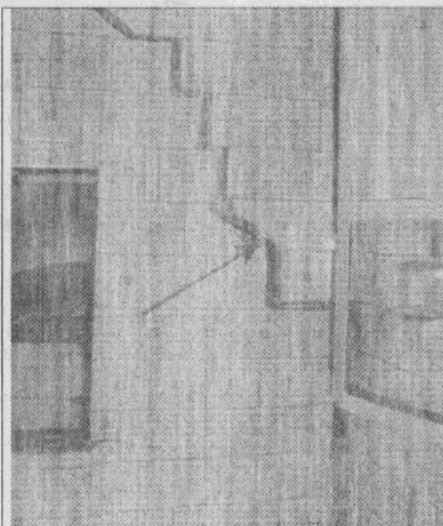


Foto No. 6

Grietas diagonales en paredes, corresponde a una de las afectaciones que mas se presentan en las viviendas de este sector.

NOMBRE: PILAR DEL ROCIO GARCIA G.
PROFESIÓN: GEÓLOGA
MATRICULA: 1539 C.P.G.

Elaboró

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA T
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL (UN)- MSC INGENIERÍA-GEOTECNIA (UN)
MATRICULA 25202-73855 CND

Revisó

Vo. Bo. DIANA AREVALO

COORDINADORA TECNICA (E)

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR (E)